



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO

POR EL CUAL SE REVOCA UN ACTO ADMINISTRATIVO.

LA SECRETARIA DE EDUCACION, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo del 2021, se modificó la planta de cargos de personal docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones

Mediante el Decreto número 2021070002463 del 09 de julio del 2021, se le aceptó la renuncia presentada por la señora **VIVIAN JOHANA SALAZAR PERILLA**, identificada con cédula de ciudadanía **1.118.169.042**, al cargo como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Secundaria, área Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en la Institución Educativa Luís Fernando Restrepo Restrepo sede Institución Educativa Luís Fernando Restrepo Restrepo, del municipio de Zaragoza.

Que la señora **VIVIAN JOHANA SALAZAR PERILLA**, identificada con cédula de ciudadanía **1.118.169.042**, se notificó de la renuncia el día 14 de julio de 2021.

Que el día 16 de julio de 2021 se radico el Decreto 2021070002547, aceptando la nuevamente la renuncia de la señora **VIVIAN JOHANA SALAZAR PERILLA**, identificada con cédula de ciudadanía **1.118.169.042**.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el Decreto 2021070002547 del 16 de julio del 2021, acto administrativo mediante el cual le fue aceptada la renuncia en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, a la señora **VIVIAN JOHANA SALAZAR PERILLA**, identificada con cédula de ciudadanía **1.118.169.042**, al cargo como Docente de Aula, en el Nivel de Básica Secundaria, área Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en la Institución Educativa Luís Fernando Restrepo Restrepo sede Institución Educativa



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

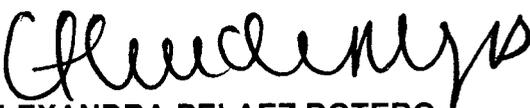
Luis Fernando Restrepo Restrepo, del municipio de Zaragoza, por duplicidad, según lo expuesto en la parte motiva.

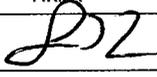
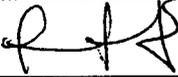
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaría de Educación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Luz Aida Rendón Berrío Subsecretaria Administrativa		28/07/2021
Revisó	Ana Milena Sierra Salazar Directora de Talento Humano	Ana Milena Sierra S.	27/07/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache Director Asuntos Legales Secretaría de Educación		28/07/2021
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz Profesional Especializado	John J. Gaviria	27/07/2021
Proyectó:	Luzmila Arango Restrepo Auxiliar Administrativa	Luzmila Arango Rpo	26/07/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.